



PROTOCOLO DE **SEGURIDAD SANITARIA**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

El presente programa brinda la oportunidad al CEUX de ofrecer a docentes, estudiantes, personal administrativo y visitantes, un regreso seguro a las actividades presenciales una vez que la contingencia derivada de la pandemia por SARS-Cov.2 (COVID-19) haya entrado en proceso de regresión y las autoridades de Educación y de Salud en México y en Baja California permitan el retorno de la comunidad universitaria a sus respectivos Campus y continuar con la función educativa sustantiva de nuestra institución.

Este programa fue elaborado por un Comité Técnico Académico convocado por el CEUX con el fin de poder contar con un instrumento rector que permita el regreso seguro de la comunidad universitaria a sus respectivos Campus, con base en las recomendaciones de la Secretaría de Economía, Secretaría de salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2020, por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de la Actividades Económicas, con el fin de controlar y disminuir los riesgos derivados de la enfermedad provocada por el COVID-19 y que tiene como objetivo establecer las medidas específicas que se deberán implementar en el marco de la estrategia para la nueva normalidad, para lograr un retorno o la continuidad de las actividades de manera segura, escalonada y responsable; así como las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo del 2020 en el que se establece una estrategia para la Reapertura de las Actividades Sociales, Educativas y Económicas, así como el Sistema de Semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada Entidad Federativa y donde se establecen las Acciones Extraordinarias para ello.

Si bien el propósito del CEUX es cumplir con las disposiciones de las Autoridades de Salud, Educativas y Económicas, para disminuir el riesgo epidemiológico de contagio, no sería posible responsabilizarse del resultado de la implementación del presente programa, ni garantizar la efectividad de los equipos y materiales utilizados para prevenir o reducir las infecciones por COVID-19 entre la comunidad que acude a la Universidad.

INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS

Para salvaguardar la salud y la seguridad de las personas que se encuentran al interior de las instalaciones se implementó un protocolo que se aplica al 100% de las personas que desean ingresar, sean éstas proveedores, visitas, alumnos, empleados. Dicho protocolo se conforma de 2 filtros con actividades claramente definidas para cada uno de ellos a través del procedimiento respectivo, mismo que se describe a continuación:

PRIMER FILTRO

1.1 Se deberá aplicar la encuesta de Salud y Seguridad al 100% de las personas que entren a las instalaciones del campus.

1.2 Esta encuesta será aplicada por los guardias de la Universidad, y se tomará la temperatura a cada persona que venga dentro de automóvil o que ingrese por los accesos peatonales.

1.3 En caso de que la temperatura sea mayor a 37.5 grados, se le pedirá a la persona que se retire del campus para que sea valorada por un médico y se realizará el informe y registro correspondiente.

1.4 En caso de estar por debajo de 37.5 se procederá con aplicar preguntas de 1er filtro para detectar síntomas comunes (tos, tos seca y dolor de cabeza), síntomas adicionales (secreción nasal, dolor muscular, ojos irritados y dolor de garganta), síntomas graves (falta de aire), así como si ha estado en contacto con alguien sospechoso o confirmado de COVID-19, para registrarlo en cada encuesta colocando el nombre, puesto, y hora de entrada. Una persona que presente al menos dos de los síntomas: tos, fiebre y dolor de cabeza, acompañado de algún síntoma como dificultad para respirar, dolor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolor en músculos y articulaciones, será considerada como potencialmente infectada de COVID-19.

1.5 En caso de resultar sospechoso de estar infectado de COVID-19 pero no presentar fiebre, se enviará a 2do filtro para que sea revisado por salud escolar.

1.6 Se realizarán recorridos periódicos para confirmar la temperatura corporal del personal que se encuentra dentro de las instalaciones y detectar cualquier anomalía.

SEGUNDO FILTRO

2.1 El 2do Filtro está enfocado en aquellas personas que están dentro del campus y que son detectadas durante su estancia con alguno de los síntomas comunes, adicionales y graves de salud, ya que al ingresar no los presentaban.

2.2 Dichas personas deberán ser evaluadas en Salud Escolar, tomar sus signos vitales, realizar preguntas de revisión médica, y según sea su condición, si presenta alguno de los síntomas críticos definidos para COVID-19, se enviará a que sea evaluado por un médico externo.

2.3 Si se envía a revisión médica externa, se deberá entregar pase de salida por Salud Escolar para que sea evaluado por un médico externo y pueda salir del campus. Se le pide al colaborador o alumno que en cuanto tenga el documento externo del médico lo envíe vía electrónica para ser evaluado para su regreso.

2.4 Se indica también a quienes son remitidos a un médico externo que si siguen presentando síntomas de enfermedad y no presentan mejoría, no asistan al campus hasta que estén recuperados y sus exámenes de laboratorio así lo confirmen. En el caso de los alumnos, deberán comunicar su estado a su director, y en el caso de colaboradores deben comunicarse inmediatamente de manera diaria con su jefe directo y con el Departamento de Recursos Humanos.

2.5 Personas quienes estuvieron en cuarentena por temas de salud, antes de ingresar a sus actividades terminando la cuarentena, deberán pasar por 2do Filtro a Salud Escolar presentando sus exámenes de laboratorio que muestren que se encuentran libres de la enfermedad, para que sean evaluados directamente por la (él) enfermera (o).

2.6 En el caso de contratistas, serán evaluados al 100% en 2do Filtro para hacerles entrega de equipo de protección, dar mensaje de salud, hacer entrega de pase de entrada a campus para trabajar (gafete), registrar número en bitácora, evaluar signos vitales y temperatura.

CASOS REPORTADOS VÍA TELEFÓNICA

3.1 En los casos que son reportados vía telefónica, los alumnos deberán ser comunicados con su director quien dará seguimiento al caso y comunicará la evolución al Comité de Verificación y Vigilancia; y en el caso de los colaboradores deberán ser comunicados directamente a la Jefatura de Recursos Humanos para definir acciones a seguir según sea el caso, y si se envió comprobante médico éste deberá ser remitido a Salud Escolar para su revisión y definición del tratamiento a seguir.

3.2 El jefe directo deberá reportar inmediatamente a la Jefatura de Recursos Humanos en caso de que algún colaborador se reporte enfermo y no pueda presentarse. El Comité de Salud de la institución realizará recorridos diarios y periódicos para garantizar el cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad establecidas, esto se registra mediante el llenado de formatos y bitácoras que nos garantizarán el correcto seguimiento a cada una de las medidas de seguridad antes mencionadas.

3.3 Pase de salida por salud escolar.

PROTOCOLO Y ACCIONES DE SEGURIDAD

a) Acciones de limpieza y desinfección de los espacios de trabajo

Se han socializado entre la comunidad escolar las distintas medidas de prevención e higiene como lavarse las manos frecuentemente con jabón por más de 20 segundos, el uso de un desinfectante a base de alcohol, el uso obligatorio de mascarillas, mantener una distancia social de 1.5 metros, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, efectuar estornudo de etiqueta, entre otras.

Aunado a las anteriores medidas de prevención, específicamente en lo que respecta a los espacios tanto de trabajo como académicos y de servicios entre los que se encuentran aulas, laboratorios, talleres, clínicas, centros de cómputo, salas de simulación, quirófanos, bibliotecas, oficinas administrativas, auditorios, salas de usos múltiples, áreas comunes (pasillos, escaleras, pasamanos), cafetería y baños, se instalaron dispensadores de gel desinfectante y se implementó un protocolo de limpieza y desinfección diaria así como semanal de espacios, el cual tiene como objetivo minimizar y controlar los riesgos de la comunidad escolar incluidos desde luego, el propio personal encargado de realizar la limpieza y desinfección de dichos espacios.

De manera diaria se realizan actividades de limpieza y desinfección de espacios.

El equipo de protección personal de quienes lo realizan consta de:

- Mascarilla tipo quirúrgica, desechable (cubrebocas).

- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables.
- Asepsia debida antes de ponerse el equipo de protección personal.

De igual manera, dentro de todas nuestras instalaciones se han asignado lugares específicos para la disposición de cubrebocas y guantes desechables. En el mismo sentido, se lleva a cabo desinfección de todas nuestras instalaciones por parte de la empresa SILL. El servicio se realizará con tres personas debidamente capacitadas y con su equipo de protección personal (guantes, uniforme, cubre bocas, careta y/o lentes). Se desinfectan paredes, puertas, superficies planas y equipo de oficinas utilizando como materiales cloro en una proporción de 100 mililitros por cada 400 mililitros de agua (solución para desinfectar y limpiar).

Así mismo, se adquirió un equipo termo nebulizador para realizar la actividad de termo nebulizar áreas comunes de trabajo todos los fines de semana.

b) Consideraciones en torno a integrantes de la comunidad en condiciones de vulnerabilidad.

La primera actividad realizada ante la contingencia fue identificar el personal vulnerable por enfermedades tales como hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca, o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico, mayores de 60 años, mujeres embarazadas y en período lactancia, así como personal con hijos menores de 5 años, y personas con discapacidad. Una vez identificados, fueron enviados a sus casas a trabajar de manera virtual, siguiendo el programa del Gobierno Federal 'Quédate en casa', percibiendo su salario hasta en tanto las autoridades sanitarias determinaran que se podían reincorporar a sus labores.

El personal identificado como vulnerable lleva a cabo su trabajo en modalidad home office mediante la implementación del uso de plataformas virtuales, tales como Zoom o Microsoft Teams, a través de las cuales se llevan a cabo los trabajos administrativos, procurando en todo momento la mitigación y propagación del virus SARs-COV2 COVID-19, quedando únicamente dentro de las instalaciones de los campus las áreas esenciales administrativas para el seguimiento de contratación, proceso de nómina, área de cajas, contabilidad, seguridad, áreas en las cuales en todo momento se da debido seguimiento a las determinaciones que han emitido nuestras autoridades sanitarias respecto a la prevención del COVID-19.

En lo que respecta a la comunidad escolar (alumnos y docentes), las actividades presenciales fueron suspendidas el 17 de marzo de 2020 y a partir del lunes 23 de marzo se continuaron las clases en modalidad virtual a través de la plataforma institucional Moodle, así como de la aplicación Microsoft Teams de Microsoft Office, y del correo institucional. Para el regreso a clases escalonado, previamente se implementará el mismo mecanismo utilizado con los empleados, es decir, mediante bitácora; el director de cada Escuela de nuestros distintos niveles educativos identificará a la población escolar (alumnos y docentes) en condición vulnerable a efecto de llevar un seguimiento puntual de su condición de salud. Esta bitácora será notificada al Comité de Verificación y Vigilancia para el Control al retorno seguro en la nueva normalidad.

A efecto de evitar exponerlos a un riesgo de contagio, se les invitará a continuar sus actividades académicas en modalidad virtual sincrónica tal como se ha efectuado hasta el momento.

Es importante destacar que la Dirección de Planeación y Desarrollo Académico ha implementado una serie de capacitaciones al personal docente con la finalidad de dotarlos de habilidades y herramientas que permitan el desarrollo eficiente, empático y colaborativo con sus alumnos dentro de las nuevas aulas virtuales.

Por su parte, el alumnado también ha sido capacitado en el uso de las plataformas institucionales para garantizar el cumplimiento al 100% de la enseñanza de los contenidos de cada carta descriptiva.

En el supuesto de que la población escolar identificada como vulnerable considere la continuación de sus estudios en modalidad presencial una vez que el semáforo epidemiológico lo permita, además del monitoreo que de manera diaria y personal realizará el director de Escuela, deberán sujetarse en todo momento al protocolo de control de acceso a cualquiera de las instalaciones educativas.

Se tiene prohibido llevar a cabo cualquier tipo de maltrato o discriminación para el caso que un miembro de la comunidad universitaria resulte identificado como caso sospechoso o incluso confirmado como positivo a COVID-19, por lo que para garantizar lo anterior, se socializó entre toda la comunidad escolar el Código de Ética en el cual específicamente se prohíbe llevar a cabo cualquier acto de discriminación dentro de la institución.

c) Medidas de sana distancia

Respecto a las medidas para garantizar la sana distancia, para acceder a las instalaciones se han establecido como medidas de prevención el uso obligatorio de cubrebocas en absolutamente todas las áreas que comprenden las instalaciones universitarias, por lo que no se permite el acceso a las instalaciones de ninguna persona que no cuente con los mismos; no obstante, la Dirección Administrativa dispuso de un presupuesto especial para que en caso de que alguna persona que pretenda ingresar a campus no tenga cubrebocas y se considere ha pasado el Filtro 1, se le proporcione un cubrebocas nuevo, reiterándole que debe ser utilizado durante su estancia en el campus.

De la misma manera, todo el personal debe ingresar por el filtro sanitario a la institución, tanto personal, alumnos, docentes, como visitantes o proveedores, en el cual se le tomará la temperatura misma que no deberá rebasar los parámetros especificados por las autoridades sanitarias. Se le realizará una encuesta diaria relativa a si tuvo contacto con alguna persona declarada como positiva en COVID-19, si tiene síntomas de resfriado, temperatura, o si estuvo fuera de la ciudad, por lo que cualquier persona que no se quiera someter a la toma de temperatura o practicarse la encuesta no podrá ingresar a la Universidad.

Permanentemente se imparten platicas relacionadas con el COVID-19, relativas a cómo lavarse las manos, cómo cubrirse al estornudar, el hecho de que el cubrebocas debe ser utilizado en todo momento tanto en la institución como fuera de ella, promocionando en el caso de los de tela que deben ser lavados de manera diaria; además de cómo se debe reaccionar en caso de tener algún síntoma relacionado con el coronavirus.

Se promueve en todas las instalaciones de nuestra institución el respetar su sana distancia, cumpliendo con la separación de 1.5 metros de distancia independientemente que se encuentre utilizado cubrebocas y caretas de vinil. Se han instalado a cada metro y medio de distancia engomados y vinilos en todos los pisos de todas nuestras instalaciones identificando los espacios que garantizan la sana distancia; fueron delimitadas todas nuestras áreas operativas y de servicios favoreciendo en todo momento la limitación mínima de 1.5 metros; se adecuaron con dicha señalética los espacios comunes y áreas de trabajo para reducir la aglomeración de usuarios y en el caso de Cafetería se reducirá el acceso al 30% de su capacidad.

d) Mecanismos para la identificación y atención a población contagiada.

PROCEDIMIENTO

Casos sospechosos:

1. En caso de detectar algún caso sospechoso en los filtros de salud instalados dentro del campus, se deberá notificar al Comité de Verificación y Vigilancia para el control de pases de salida, y deberá asistir al médico externo para revisión y tratamiento.

2. Se debe hacer entrevista sobre posibles contactos directos que tuvo dentro de campus y áreas en las que estuvo físicamente el identificado como caso sospechoso.

3. En cuanto el Comité tenga dicha información notificará al área de limpieza para proceder a desinfectar de manera inmediata las áreas de posible contacto.

4. El Comité de Verificación y Vigilancia deberá dar seguimiento para conocer el estado de salud de los casos identificados como sospechosos, así como de las personas con las que tuvo contacto.

5. Una vez terminada la cuarentena, y sólo si el paciente se encuentra 100% sano, avalado por un médico y con los comprobantes de laboratorio necesarios, podrá regresar a sus actividades en las instalaciones de la institución; en caso de que no se encuentre del todo bien de salud, deberá acudir de nuevo al doctor para ser sometido a una nueva valoración.

CASOS CONFIRMADOS

6. En caso de detectar algún caso confirmado en los filtros de salud instalados dentro del campus, o bien en aquellos casos que sean notificados vía telefónica, se deberá informar al Comité de Verificación y Vigilancia para que realicen los seguimientos correspondientes.

7. Se debe hacer entrevista sobre los posibles contactos directos dentro del campus por parte del caso identificado como sospechoso o confirmado, y áreas en las que estuvo físicamente.

8. En cuanto el Comité tenga dicha información notificará al área de limpieza para proceder a desinfectar de manera inmediata las áreas de posible contacto.

9. El Comité de Verificación y Vigilancia deberá dar seguimiento a las personas con quien tuvo contacto directo y enviarlas a revisión médica para mitigar cualquier posibilidad de contagio.

10. El comité de verificación y vigilancia deberá dar dando seguimiento para constatar la evolución del estado de salud del caso confirmado.

11. Una vez terminada la cuarentena, y sólo si la persona se encuentra sin ningún síntoma COVID y con el alta médica correspondiente, así como con los estudios de laboratorio que confirmen que se encuentra libre del virus, podrá regresar a sus actividades en las instalaciones del campus, en caso de que no se encuentre del todo bien de salud, deberá acudir de nuevo a doctor para que sea valorado nuevamente hasta obtener la alta médica.

CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar de la Universidad no ha sufrido ninguna alteración con relación a las fechas de inicio y cierre de los periodos académicos, dado que las actividades académicas han continuado a distancia en línea en modalidad sincrónica, sin embargo, para salvaguardar la integridad física, emocional y de salud debido a COVID-19 se ajustaron todos los eventos y actividades académicas, administrativas y estudiantiles presenciales, buscando la nula movilidad social, así como la aglomeración de personas.

Cuidando siempre al sector vulnerable y siguiendo los protocolos establecidos por el comité técnico académico.

a) Descripción de los ajustes realizados al calendario escolar.

Se agregan los ajustes que se realizaron al calendario general:

Marzo

- Se cancelan todos los eventos de Fomento al Ambiente Universitario denominado Señorita Xochicalco.

- Simposios de Investigación fueron reagendados para llevarse a cabo de manera virtual.
- Se cancelaron las semanas académicas de las licenciaturas en Optometría, Psicología y Ciencias de la Educación.
- Reuniones con jefes de grupo se programaron para realizarse en línea por medio de Microsoft Teams institucional.

Abril

- Reuniones de padres de familia y entrega de calificaciones se ajustaron para realizarse de manera virtual.
- Procesos de servicios a los estudiantes como becas se rediseñaron para brindarse en línea.
- Los encuentros de investigación por parte de Posgrados se ajustaron para realizarse en la modalidad virtual.
- Se realizó el procedimiento para llevar a cabo la Semana Académica de Nutrición en línea.

Mayo

- Se cancela el evento denominado Empleado Universitario por la aglomeración de personal.
- Se adecúan todos los procesos para realizar en línea el Intercampus de Investigación.
- Se reagendan actividades de arte y cultura para ser realizados en línea.

Junio

- Se adaptan actos académicos para realizarlos en línea.
- De manera virtual se adecúan las semanas académicas de las licenciaturas en Administración y Desarrollo Empresarial, Mercadotecnia y Comercio Internacional y Aduanas.

Julio

- Se pospone tentativamente para octubre el examen CENEVAL, o hasta que sea factible realizarlo.

Agosto

- Trámites de becas se realizan en la modalidad virtual.

De septiembre en adelante se respetan todas las fechas dentro del calendario institucional general ya que todas las actividades académicas, estudiantiles y/o administrativas se realizarán en línea por medio de las plataformas institucionales. El seguimiento a todos los eventos y procesos correspondiente se realizará por las diversas plataformas digitales. Cualquier duda será atendida por teléfono o correo.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

México atraviesa por un problema de salud pública que debemos enfrentar con la mayor responsabilidad social. En Universidad Xochicalco somos conscientes de que esta situación no es fácil, por lo que para obtener lo mejor de este escenario social que prevalecerá por tiempo indefinido a causa del COVID-19, es fundamental establecer un plan de

comunicación al interior de la institución que además de ser realista, resulte funcional para contrarrestar todas aquellas noticias ilegítimas que pueden poner en riesgo su productividad futura.

Bajo tal perspectiva, Universidad Xochicalco está replanteando sus procedimientos y servicios de comunicación, para cumplir las premisas de salud y sana distancia dictadas por las autoridades sanitarias para la nueva realidad bajo el impacto de la pandemia, con la implementación de estrategias dictadas por el comité técnico académico de la institución, para mantener la comunicación pertinente con todos sus públicos.

a) Estrategia de comunicación sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones y las medidas académicas acordadas.

Plan especial para Comunicación sobre Medidas Sanitarias y el Regreso a actividades presenciales:

1. De manera prioritaria se garantizará la salud física y mental, la seguridad y la integridad de la comunidad universitaria y la de sus familias.

2. Se atenderá los principios de equidad e inclusión, con especial cuidado a los grupos vulnerables.

3. Las medidas de regreso a actividades presenciales considerarán en todo momento la evolución de la pandemia en el territorio de Baja California, atendiendo los resultados del sistema de semáforo en el Estado reconociendo las particularidades de los contextos locales.

4. El diseño anticipado de la estrategia comunicativa es fundamental para que la información sea pertinente y veraz.

5. Es importante considerar que el regreso a las actividades del equipo de Comunicación y Relaciones Públicas presenciales en condiciones propicias para la prevención requerirá insumos que involucran al personal de la institución, algunos de estos serán proveídos por miembros universitarios y otros por la Universidad.

6. La Universidad realizará las acciones de capacitación al personal administrativo y de servicio para la adecuada supervisión, ejecución y control de los procesos y acciones de prevención.

7. La Universidad establecerá filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones para verificar el uso de cubre bocas, la temperatura y orientar a los usuarios y visitantes para el correcto acatamiento de las medidas sanitarias y preventivas indicadas por las autoridades de salud.

8. La Universidad establecerá los canales permanentes de comunicación y módulos para orientación para todos los integrantes del personal administrativo y docente, estudiantes y padres de familia.

9. El personal administrativo y de servicios se dividirá (de acuerdo con la naturaleza de su área) en equipos de trabajo los cuales estarán alternando los días de actividad presencial en la Universidad y teniendo comunicación con los demás miembros de trabajo de manera virtual.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS